



Número 10, noviembre de 2019

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.
2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 10/2019

Lunes 2 de diciembre de 2019

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES	2
I.1. CLAUSTRO UNIVERSITARIO.....	2
ACUERDOS adoptados en la sesión del Claustro de la Universidad de Almería, de 25 de noviembre de 2019.....	2
I.2. CONSEJO SOCIAL.....	4
ACUERDO de 11 de noviembre de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, sobre propuesta de asignación individual de los complementos retributivos autonómicos sobre la base de la resolución emitida por la Dirección de Evaluación y Acreditación de fecha 28 de octubre de 2019.....	4
ACUERDO de 25 de noviembre de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.....	5
ACUERDO de 25 de noviembre de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, sobre elección de un miembro del Consejo Social para la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (Puntos 4 y 5 del Orden del día del Consejo de Gobierno 29/10/2019), y demás comisiones.....	6



ACUERDO de 25 de noviembre de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Límite de Gasto de la Universidad de Almería para el ejercicio 2020.	7
ACUERDO de 25 de noviembre de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente de la memoria de verificación del título del Grado en Historia (Dentro del Punto 13 del Orden del día del Consejo de Gobierno 16/10/2019).....	8
ACUERDO de 25 de noviembre de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente sobre el doble título de máster: Doble Título de Maestría en Ciencias de la Educación (UNIDA) y Máster Universitario en Educación Especial (UAL) (Punto 12 del Orden del día del Consejo de Gobierno 29/10/2019).....	9
ACUERDO de 25 de noviembre de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente sobre la aprobación de modificaciones del título oficial de Grado en Psicología en cumplimiento de la orden CNU/1309/2018 (Punto 15 del Orden del día del Consejo de Gobierno 29/10/2019).	10
I.3. CONSEJO DE GOBIERNO.....	11
ACUERDO de 7 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, sobre propuesta de asignación individual de los complementos retributivos autonómicos sobre la base de la resolución emitida	



por la Dirección de Evaluación y Acreditación de fecha 28 de octubre de 2019.

..... 11

ACUERDO de 7 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban convocatorias de elecciones parciales en virtud del artículo 160.2.g) de los Estatutos.....12

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.....13

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, sobre incorporación de profesores a los programas de Doctorado de la Universidad de Almería.....14

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban cambios de adscripciones en título de Máster.15

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Actualización del anexo II de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.....16

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa.17

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Memoria de Verificación del



Máster Universitario en Bioeconomía Circular por la Universidad de Almería y la Universidad de Córdoba.....	18
ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Cátedras y Seminarios Permanentes Universitarios de la Universidad de Almería.	19
ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, sobre licencia por tiempo superior a tres meses del Personal Docente e Investigador.	20
ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, sobre aprobación de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y sus correspondientes Comisiones de Selección.	21
I.4. RECTOR.....	22
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1169, de 4 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Antonio Miguel Bañón Hernández como Secretario del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad (CySOC) de la Universidad de Almería.....	22
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1170, de 4 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz como Coordinador del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería.....	23
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1171, de 4 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz como Secretario del Centro de Investigación <i>Comunicación y Sociedad</i> (CySOC) de la	



Universidad de Almería, asumiendo las funciones de Coordinador del Máster en Comunicación Social.	24
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1177, de 4 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Rocío López San Luis como Vicedecana de Trabajo Social de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería.	26
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1182, de 4 de noviembre de 2019, por la que se da por finalizado el nombramiento de D. Carlos Gómez Esteban como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica.	27
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1186, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Ismael Manuel Fernández Vidomine como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica.	29
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1187, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Verónica María Martínez López como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.	31
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1188, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Tíscar Peña Ruiz como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.	33
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1189, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Ruth Martín Salas como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.	35



RESOLUCIÓN del Rector núm. 1190, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Natalia Valverde Soriano como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.	37
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1191, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Martha Rosario Araujo Paredes como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.	39
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1192, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Mario Orfila López como funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa.....	41
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1193, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Manuel Miguel Miras García como funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa.....	43
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1194, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Elena Sempere Montero como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.	45
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1195, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Ana Fe Rodríguez Fuldauer como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.	47
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1197, de 6 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. María del Carmen Caba Pérez como Gerente de la Universidad de Almería.....	49



RESOLUCIÓN del Rector núm. 1198, de 6 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. María del Carmen Caba Pérez como Gerente de la Universidad de Almería.	50
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1200, de 6 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Francisco Manzano Agugliaro como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.	51
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1202, de 7 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Ana Isabel López Carrión como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica Administrativa.	52
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1203, de 11 de noviembre de 2019, por la que se corrigen errores de la Resolución de 5 de noviembre de 2019 por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Natalia Valverde Soriano.	54
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1204, de 11 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Jesús Muyor Rodríguez como Vicedecano de Trabajo Social de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería.	56
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1205, de 11 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Rocío López San Luis como Coordinadora del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería.	57
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1206, de 11 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. José Antonio Cordero García como Coordinador del Máster en Abogacía de la Universidad de Almería.	58



RESOLUCIÓN del Rector núm. 1207, de 11 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Rocío López San Luis como Coordinadora del Máster en Abogacía de la Universidad de Almería.....	59
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1208, de 11 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Miguel Ángel Plaza Úbeda como funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática.....	60
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1209, de 11 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Miguel Ángel Amate Lobregat como funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática.	63
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1215, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. María del Carmen Caba Pérez como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.	66
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1216, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Manuel Jesús Rodríguez Rodríguez como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.	67
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1217, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Magdalena Cantero Sosa como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.	68
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1218, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. José Blas Fuentes Mañas como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.	69



RESOLUCIÓN del Rector núm. 1219, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. José Antonio Martínez García como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.	70
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1220, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Francisco Javier Lozano Cantero como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.	71
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1221, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Fernando Martínez López como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.	72
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1222, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Celina Barrera Wonchee como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.	73
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1223, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Antonio Fernández Martínez como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.	74
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1224, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Andrés Sánchez Picón como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.	75
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1225, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Ana María Moreno Artés como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.	76



RESOLUCIÓN del Rector núm. 1226, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Ana Belén Gea Segura como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.....	77
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1227, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Álvaro Castro Montoya como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.....	78
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1228, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Sonia Arráez Fernández como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.....	79
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1229, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Rosa Maravillas Jiménez Ramos como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.....	80
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1230, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. María Isabel Ramírez Álvarez como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.....	81
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1231, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. María del Mar Ruiz Domínguez como Comisaria de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.....	82
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1240, de 15 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Fernando José Diánez Martínez como Director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Almería.....	83



RESOLUCIÓN del Rector núm. 1242, de 18 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Esther González Jiménez como Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería.....	84
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1243, de 18 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. José Luis Alonso Molina como Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería.	85
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1244, de 18 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Matilde Villafranca Sánchez como Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería.....	86
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1245, de 18 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Sergio Albacete Sáez como Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería.	87
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1246, de 18 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. María del Carmen Caba Pérez como Presidenta de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería.....	88
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1247, de 18 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Encarnación Fuentes Melero como Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería.....	89
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1248, de 22 de noviembre de 2019, por la que se determina que D. Francisco Luzón Martínez, Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería, asuma las funciones, sin	



retribución económica, de Coordinador en el Programa de Doctorado de Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente.	90
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1249, de 22 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Antonio Jesús Zapata Sierra como Coordinador del Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería.....	91
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1250, de 22 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Ángel Carreño Ortega como Coordinador del Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería.....	92
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1263, de 25 de noviembre de 2019, por la que se publica la relación de adjudicación definitiva de la Convocatoria General de Ayudas del XXIV Plan de Acción Social correspondiente al año 2019.	93
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1265, de 25 de noviembre de 2019, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso público de méritos para formar parte de la Bolsa de Empleo de Profesores Sustitutos Interinos (PSI) en el Área de Filología Alemana convocada por Resolución de 25 de octubre de 2019 del Rectorado de la Universidad de Almería.....	95
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1273, de 27 de noviembre de 2019, por la que se determina que D. Fernando Carvajal Ramírez, Director de Secretariado de Máster de la Universidad de Almería, asuma las funciones, sin retribución económica, de Subdirector del Centro de Postgrado y Formación Continua.	97
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1289, de 28 de noviembre de 2019, por la que se designan miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación	



presentada por los participantes para el concurso extraordinario para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud para la docencia práctica en Enfermería y Fisioterapia 1/19/ENF/FIS.....	98
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1290, de 28 de noviembre de 2019, por la que se designan miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes para el concurso extraordinario para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud en el Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.....	100
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1291, de 28 de noviembre de 2019, por la que se designan miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes para el concurso extraordinario para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud para la docencia práctica en Enfermería y Fisioterapia.....	102
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1293, de 28 de noviembre de 2019, por la que se publica la relación definitiva de alumnos seleccionados para la obtención de Premios Extraordinarios Fin de Estudios de las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del curso 2018-19.	104
RESOLUCIÓN del Rector núm. 1294, de 28 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Eva María Díez Peralta como Directora de la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Almería.....	105



RESOLUCIÓN del Rector núm. 1300, de 29 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Virginia Pinillos Villatoro como Secretaria del Departamento de Agronomía de la Universidad de Almería. . 106

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1301, de 29 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Virginia Pinillos Villatoro como Secretaria del Departamento de Agronomía de la Universidad de Almería..... 107

I.7. VICERRECTORADOS..... 108

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria de la Universidad de Almería, de 6 de noviembre de 2019, por la que se convoca el proceso selectivo de Propuestas para la XXI Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Almería..... 108

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.1. CLAUSTRO UNIVERSITARIO

ACUERDOS adoptados en la sesión del Claustro de la Universidad de Almería, de 25 de noviembre de 2019.

En el Paraninfo de la Universidad de Almería, a las 10:10 horas, convocada reglamentariamente, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria del Claustro, estando integrada la mesa por D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Dña. María del Pilar Casado Belmonte, D. José Ramón García Túñez, Dña. María del Carmen Muñoz Albacete, Dña. María Elena Rodríguez Auñón, D. José Antonio Rodríguez Lallena, Dña. Francisca Sánchez Morales y Dña. Isabel María Ortiz Rodríguez, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y debate de la memoria anual de gestión del Sr. Rector, artículos 127 b) y 132 t) de los Estatutos de la Universidad de Almería.
2. Debate y aprobación del Reglamento de Régimen Interno del Claustro.
3. Informe Anual del Defensor Universitario, artículo 68 b) de los Estatutos.
4. Designación de una Comisión para la elaboración del borrador de Reglamento de Régimen General de Procedimiento Electoral.
5. Ruegos y preguntas.



Pincha en la siguiente imagen para acceder al acta del Claustro de la Universidad de Almería de 25 de noviembre de 2019:



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 11 de noviembre de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, sobre propuesta de asignación individual de los complementos retributivos autonómicos sobre la base de la resolución emitida por la Dirección de Evaluación y Acreditación de fecha 28 de octubre de 2019.

Se acuerda la asignación individual de los complementos retributivos autonómicos sobre la base de la resolución emitida por la Dirección de Evaluación y Acreditación de fecha 28 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 25 de noviembre de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

Se acuerda aprobar las actas de las sesiones ordinaria de 25 de octubre y extraordinaria de 11 de noviembre de 2019.

(ANEXO I)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo del acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Almería de 25 de noviembre de 2019:



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 25 de noviembre de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, sobre elección de un miembro del Consejo Social para la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (Puntos 4 y 5 del Orden del día del Consejo de Gobierno 29/10/2019), y demás comisiones.

Se acuerda designar a D. Iván Martínez Martín, para la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, a Dña. Magdalena Cantero Sosa, para la Comisión de Investigación y designar suplente, en ambas comisiones, a Dña. María Moreno Artés.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 25 de noviembre de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Límite de Gasto de la Universidad de Almería para el ejercicio 2020.

Se acuerda aprobar el Límite de gasto no financiero de la Universidad de Almería, para el ejercicio 2020, en 104.422.653,18 €.

(ANEXO II)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo del acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Almería de 25 de noviembre de 2019:



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 25 de noviembre de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente de la memoria de verificación del título del Grado en Historia (Dentro del Punto 13 del Orden del día del Consejo de Gobierno 16/10/2019).

Se acuerda informar favorablemente sobre la memoria de verificación del título del Grado en Historia (Punto 13 del Orden del día del Consejo de Gobierno 16/10/2019).

(ANEXO III)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo del acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Almería de 25 de noviembre de 2019:



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 25 de noviembre de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente sobre el doble título de máster: Doble Título de Maestría en Ciencias de la Educación (UNIDA) y Máster Universitario en Educación Especial (UAL) (Punto 12 del Orden del día del Consejo de Gobierno 29/10/2019).

Se acuerda informar favorablemente sobre el doble título de máster: Doble Título de Maestría en Ciencias de la Educación (UNIDA) y Máster Universitario en Educación Especial (UAL) (Punto 12 del Orden del día del Consejo de Gobierno 29/10/2019).

(ANEXO IV)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo del acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Almería de 25 de noviembre de 2019:



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 25 de noviembre de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente sobre la aprobación de modificaciones del título oficial de Grado en Psicología en cumplimiento de la orden CNU/1309/2018 (Punto 15 del Orden del día del Consejo de Gobierno 29/10/2019).

Se acuerda informar favorablemente sobre la aprobación de modificaciones del título oficial de Grado en Psicología en cumplimiento de la orden CNU/1309/2018 (Punto 15 del Orden del día del Consejo de Gobierno 29/10/2019).

(ANEXO V)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo del acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Almería de 25 de noviembre de 2019:



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 7 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, sobre propuesta de asignación individual de los complementos retributivos autonómicos sobre la base de la resolución emitida por la Dirección de Evaluación y Acreditación de fecha 28 de octubre de 2019.

Se aprueba la propuesta de asignación individual de los complementos retributivos autonómicos sobre la base de la resolución emitida por la Dirección de Evaluación y Acreditación de fecha 28 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 7 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban convocatorias de elecciones parciales en virtud del artículo 160.2.g) de los Estatutos.

Se aprueba convocar elecciones parciales a Consejo de Departamento, en virtud del artículo 160.2.g) de los Estatutos, en el Departamento de Derecho y en el Departamento de Economía y Empresa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban las actas de las sesiones: 16 de octubre, 29 de octubre y 7 de noviembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, sobre incorporación de profesores a los programas de Doctorado de la Universidad de Almería.

Se aprueba la incorporación de los tutores a las líneas de investigación que figuran en el Anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 28 de noviembre de 2019:



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban cambios de adscripciones en título de Máster.

Se aprueban los cambios de adscripciones del título Oficial de Máster en Derecho y Administración Local.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 4 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 28 de noviembre de 2019:



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Actualización del anexo II de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Se aprueba el Anexo II de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos incorporando la acreditación "Language Cert International ESOL (Inglés B1)", expedida por "Ofqual (Autoridad Oficial Reguladora de Títulos en Inglaterra)".

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa.

Se informa favorablemente, para su elevación al Claustro, la propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa de D. Francisco Martínez-Cosentino Justo.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Bioeconomía Circular por la Universidad de Almería y la Universidad de Córdoba.

Se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Bioeconomía Circular por la Universidad de Almería y la Universidad de Córdoba, para su elevación al Consejo Social.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 8 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 28 de noviembre de 2019:



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Cátedras y Seminarios Permanentes Universitarios de la Universidad de Almería.

Se aprueba el Reglamento de Cátedras y Seminarios Permanentes Universitarios de la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 9 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 28 de noviembre de 2019:





I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, sobre licencia por tiempo superior a tres meses del Personal Docente e Investigador.

Se acuerda conceder la licencia por tiempo superior a tres meses al siguiente Profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	DESTINO	PERÍODO
AZNAR SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL	ECONOMÍA Y EMPRESA	HUMBOLDT UNIVERSITÄT ZU BERLIN (GERMANY)	06/01/2020 a 31/07/2020

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 28 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, sobre aprobación de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y sus correspondientes Comisiones de Selección.

Se aprueban las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y Comisiones de Selección que se adjuntan.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 11 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 28 de noviembre de 2019:



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1169, de 4 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Antonio Miguel Bañón Hernández como Secretario del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad (CySOC) de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Antonio Miguel Bañón Hernández** como Secretario del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad (CySOC) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de septiembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1170, de 4 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz como Coordinador del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz** como Coordinador del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de septiembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1171, de 4 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz como Secretario del Centro de Investigación *Comunicación y Sociedad* (CySOC) de la Universidad de Almería, asumiendo las funciones de Coordinador del Máster en Comunicación Social.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz** Secretario del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad (CySOC) de la Universidad de Almería, asumiendo las funciones de Coordinador del Máster en Comunicación Social,



con efectos desde el día 1 de octubre de 2019 y con efectos económicos como Secretario del Centro de Investigación.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1177, de 4 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Rocío López San Luis como Vicedecana de Trabajo Social de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Rocío López San Luis** como Vicedecana de Trabajo Social de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1182, de 4 de noviembre de 2019, por la que se da por finalizado el nombramiento de D. Carlos Gómez Esteban como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica.

Por Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de fecha 7 de mayo de 2019, se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Carlos Gómez Esteban, para la sustitución transitoria de Dña. Avelina Moreno López, empleada pública de esta Universidad que se encontraba ausente por incapacidad temporal.

Visto que con fecha 12 de noviembre de 2019 finaliza la situación de incapacidad temporal de Dña. Avelina Moreno López, al producirse su cese por causa de jubilación, este **Rectorado**, en virtud de las competencias reconocidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO



Dar por finalizado con efectos del **12 de noviembre de 2019** el nombramiento de **D. Carlos Gómez Esteban** como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica, al haber desaparecido las causas que motivaron dicho nombramiento.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1186, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Ismael Manuel Fernández Vidomine como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 3 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 9 de octubre de 2018, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo

en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 3 de septiembre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. Ismael Manuel Fernández Vidomine**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **04/11/2019 al 20/12/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1187, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de 11Dña. Verónica María Martínez López como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses,



dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Verónica María Martínez López**, desarrollando las funciones correspondientes en la Escuela Internacional de Doctorado. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **04/11/2019 al 20/12/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1188, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Tíscar Peña Ruiz como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses,



dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Tíscar Peña Ruiz**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Asuntos Económicos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **04/11/2019 al 20/12/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1189, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Ruth Martín Salas como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses,



dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Ruth Martín Salas**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **04/11/2019 al 20/12/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1190, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Natalia Valverde Soriano como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses,



dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Natalia Valverde Soriano**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **04/11/2019 al 21/10/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1191, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Martha Rosario Araujo Paredes como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses,

dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Martha Rosario Araujo Paredes**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **04/11/2019 al 20/12/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1192, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Mario Orfila López como funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses,



dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Mario Orfila López**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **04/11/2019 al 20/12/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1193, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Manuel Miguel Miras García como funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses,



dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Manuel Miguel Miras García**, desarrollando las funciones correspondientes en el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **04/11/2019 al 20/12/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1194, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Elena Sempere Montero como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses,



dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Elena Sempere Montero**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Deportes. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **04/11/2019 al 20/12/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1195, de 5 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Ana Fe Rodríguez Fuldauer como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses,



dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Ana Fe Rodríguez Fuldauer**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Relaciones Internacionales. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **04/11/2019 al 20/12/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1197, de 6 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. María del Carmen Caba Pérez como Gerente de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. María del Carmen Caba Pérez** Gerente de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1198, de 6 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. María del Carmen Caba Pérez como Gerente de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. María del Carmen Caba Pérez** como Gerente de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 27 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1200, de 6 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Francisco Manzano Agugliaro como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Francisco Manzano Agugliaro** miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería por designación del Sr. Rector en aplicación del artículo 15.2 de la LOU y del artículo 129.2.b de los Estatutos y con efectos desde el día 1 de noviembre de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1202, de 7 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Ana Isabel López Carrión como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica Administrativa.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 3 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 9 de octubre de 2018, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo



en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 3 de septiembre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. Ana Isabel López Carrión**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **05/11/2019 al 20/12/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1203, de 11 de noviembre de 2019, por la que se corrigen errores de la Resolución de 5 de noviembre de 2019 por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Natalia Valverde Soriano.

Advertido error material en la Resolución de este Rectorado de 5 de noviembre de 2019, por la que nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Natalia Valverde Soriano, en la cual se prevé que la finalización del nombramiento será con efectos del 21 de octubre de 2019, cuando en realidad dicha finalización debe ser con efectos del 20 de diciembre de 2019.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

HA RESUELTO



Corregir el error advertido en el resuelvo segundo de la Resolución de 5 de noviembre, antes citada, en los siguientes términos:

Donde dice:

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 4 de noviembre al 21 de octubre de 2019.

Debe decir:

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 4 de noviembre al 20 de diciembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1204, de 11 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Jesús Muyor Rodríguez como Vicedecano de Trabajo Social de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Jesús Muyor Rodríguez** Vicedecano de Trabajo Social de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería, asumiendo las funciones de Coordinador del Grado en Trabajo Social, con efectos desde el día 21 de octubre de 2019 y con efectos económicos como Vicedecano.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1205, de 11 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Rocío López San Luis como Coordinadora del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Rocío López San Luis** como Coordinadora del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1206, de 11 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. José Antonio Cordero García como Coordinador del Máster en Abogacía de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. José Antonio Cordero García** como Coordinador del Máster en Abogacía de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de octubre de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1207, de 11 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Rocío López San Luis como Coordinadora del Máster en Abogacía de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Rocío López San Luis** Coordinadora del Máster en Abogacía de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 21 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1208, de 11 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Miguel Ángel Plaza Úbeda como funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 28 de mayo de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 31 de agosto de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad.

Teniendo en cuenta la Resolución de 23 de noviembre de 2018, de la Universidad de Almería, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2018 (BOJA nº 231, de 29 de noviembre) en la que se incluyen tres plazas en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática, vistas las necesidades surgidas en el Servicio de las



Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática a **D. Miguel Ángel Plaza Úbeda**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Informática".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza en base a la existencia de plaza vacante en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, ya incluida en la oferta de empleo citada al inicio y estará vigente



hasta la definitiva de la citada plaza a través del procedimiento de selección correspondiente.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1209, de 11 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Miguel Ángel Amate Lobregat como funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 28 de mayo de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 31 de agosto de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad.

Teniendo en cuenta la Resolución de 23 de noviembre de 2018, de la Universidad de Almería, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2018 (BOJA nº 231, de 29 de noviembre) en la que se incluyen tres plazas en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática, vistas las necesidades surgidas en el Servicio de las



Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática a **D. Miguel Ángel Amate Lobregat**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Informática".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza en base a la existencia de plaza vacante en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, ya incluida en la oferta de empleo citada al inicio y estará vigente



hasta la definitiva de la citada plaza a través del procedimiento de selección correspondiente.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1215, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. María del Carmen Caba Pérez como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. María del Carmen Caba Pérez** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1216, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Manuel Jesús Rodríguez Rodríguez como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Manuel Jesús Rodríguez Rodríguez** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1217, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Magdalena Cantero Sosa como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Magdalena Cantero Sosa** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1218, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. José Blas Fuentes Mañas como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. José Blas Fuentes Mañas** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1219, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. José Antonio Martínez García como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. José Antonio Martínez García** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1220, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Francisco Javier Lozano Cantero como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Francisco Javier Lozano Cantero** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1221, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Fernando Martínez López como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Fernando Martínez López** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1222, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Celina Barrera Wonchee como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Celina Barrera Wonchee** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1223, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Antonio Fernández Martínez como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Antonio Fernández Martínez** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1224, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Andrés Sánchez Picón como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Andrés Sánchez Picón** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1225, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Ana María Moreno Artés como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Ana María Moreno Artés** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1226, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Ana Belén Gea Segura como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Ana Belén Gea Segura** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1227, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Álvaro Castro Montoya como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Álvaro Castro Montoya** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1228, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Sonia Arráez Fernández como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Sonia Arráez Fernández** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1229, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Rosa Maravillas Jiménez Ramos como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Rosa Maravillas Jiménez Ramos** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1230, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. María Isabel Ramírez Álvarez como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. María Isabel Ramírez Álvarez** como Vocal de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1231, de 14 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. María del Mar Ruiz Domínguez como Comisaria de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. María del Mar Ruiz Domínguez** como Comisaria de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de octubre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1240, de 15 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Fernando José Diánez Martínez como Director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Fernando José Diánez Martínez** como Director de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 17 de noviembre de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1242, de 18 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Esther González Jiménez como Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Esther González Jiménez** Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 11 de noviembre de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1243, de 18 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. José Luis Alonso Molina como Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. José Luis Alonso Molina** Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 11 de noviembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1244, de 18 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Matilde Villafranca Sánchez como Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Matilde Villafranca Sánchez** Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 11 de noviembre de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1245, de 18 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Sergio Albacete Sáez como Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Sergio Albacete Sáez** Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 11 de noviembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1246, de 18 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. María del Carmen Caba Pérez como Presidenta de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. María del Carmen Caba Pérez** Presidenta de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 11 de noviembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1247, de 18 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Encarnación Fuentes Melero como Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Encarnación Fuentes Melero** Vocal de la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 11 de noviembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1248, de 22 de noviembre de 2019, por la que se determina que D. Francisco Luzón Martínez, Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería, asuma las funciones, sin retribución económica, de Coordinador en el Programa de Doctorado de Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Que, **D. Francisco Luzón Martínez**, Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería por Resolución del Rectorado nº 189, de 21 de febrero de 2018, asuma las funciones, sin retribución económica, de Coordinador en el Programa de Doctorado de Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente, con efectos desde el día 20 de noviembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1249, de 22 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de D. Antonio Jesús Zapata Sierra como Coordinador del Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Antonio Jesús Zapata Sierra** como Coordinador del Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de septiembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1250, de 22 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. Ángel Carreño Ortega como Coordinador del Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Ángel Carreño Ortega** Coordinador del Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 26 de septiembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1263, de 25 de noviembre de 2019, por la que se publica la relación de adjudicación definitiva de la Convocatoria General de Ayudas del XXIV Plan de Acción Social correspondiente al año 2019.

En virtud de lo establecido en base 6.2 de la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería como Presidente de la Comisión de Acción Social, publicada el 31 de mayo de 2019, y donde se publica la Convocatoria General del XXIV Plan de Acción Social de la Universidad de Almería, aprobada por la CASUAL el mismo 31 de mayo de 2019, y después de la publicación del listado provisional en Resolución de la Gerencia, como Presidente de la CASUAL, de fecha de 31 de octubre de 2019.

Este RECTORADO, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **HA RESUELTO**:

Primero.- Publicar el listado definitivo de concesión de ayudas adjunta a esta resolución una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones por la CASUAL.

Segundo.- Desestimar las reclamaciones que alegan por las siguientes causas:



- a) Gastos de Enfermedad, consultas médicas de podología, ginecología y dermatología. (Según Anexo I de la Convocatoria General de Ayudas 2019).
- b) Gastos de enfermedad, la justificación del gasto realizado en el 2018 sólo tendrá en cuenta las facturas de fecha comprendida entre el 1/01/2018 hasta el 31/12/2018.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el art. 26 del Reglamento General de Acción Social, proceder en el plazo de cinco días desde la publicación de esta Resolución, al envío de la relación de beneficiarios con expresión del importe de la ayuda concedida al Servicio de Gestión de Recursos Humanos-Habilitación, a fin de que sea transferido a su cuenta corriente.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1265, de 25 de noviembre de 2019, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso público de méritos para formar parte de la Bolsa de Empleo de Profesores Sustitutos Interinos (PSI) en el Área de Filología Alemana convocada por Resolución de 25 de octubre de 2019 del Rectorado de la Universidad de Almería.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Resolución de 25 de octubre de 2019, por la que se convoca concurso público de méritos para formar parte de la Bolsa de Empleo de Profesores Sustitutos Interinos, así como, en la normativa vigente en esta materia. Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 129 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería (Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería), **HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso (Convocatoria). Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



NOTA: El listado definitivo de Admitidos y Excluidos ha sido publicado en el tablón de anuncios y en la página del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1273, de 27 de noviembre de 2019, por la que se determina que D. Fernando Carvajal Ramírez, Director de Secretariado de Máster de la Universidad de Almería, asuma las funciones, sin retribución económica, de Subdirector del Centro de Postgrado y Formación Continua.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Que, **D. Fernando Carvajal Ramírez**, Director de Secretariado de Máster de la Universidad de Almería por Resolución del Rectorado nº 934, de 20 de septiembre de 2019, asuma las funciones, sin retribución económica, de Subdirector del Centro de Postgrado y Formación Continua, con efectos desde el día 26 de septiembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1289, de 28 de noviembre de 2019, por la que se designan miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes para el concurso extraordinario para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud para la docencia práctica en Enfermería y Fisioterapia 1/19/ENF/FIS.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso extraordinario para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud (Coordinador de Prácticas Clínicas) para la docencia práctica en Enfermería y Fisioterapia 1/19/ENF/FIS (cursos académicos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022), se designan como miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes en los concursos que a continuación se citan a los siguientes:

CONCURSOS 1/19/ENF/FIS

- Presidente Titular: Álvaro Núñez Iglesias
- Vocal Titular 1: María Teresa Belmonte García
- Vocal Titular 2: Gabriel Aguilera Manrique



- Vocal Titular 3: Francisca Rosa Jiménez López
- Vocal Titular 4: María del Mar López Rodríguez
- Presidente Suplente: Luis Fernando Sánchez Santed
- Vocal Suplente 1 Genoveva Granados Gámez
- Vocal Suplente 2: Cayetano Fernández Sola
- Vocal Suplente 3: Pablo Román López
- Vocal Suplente 4: Verónica Victoria Márquez Hernández

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1290, de 28 de noviembre de 2019, por la que se designan miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes para el concurso extraordinario para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud en el Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso extraordinario para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud (Coordinador de Prácticas Clínicas) en el Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico 01_19_PSICO (cursos académicos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022), se designan como miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes en los concursos que a continuación se citan a los siguientes:

CONCURSOS 01/19/PSICO

- Presidente Titular: Adolfo Javier Cangas Díaz
- Vocal Titular 1: Francisco López Ríos
- Vocal Titular 2: María Flor Zaldívar Basurto



- Vocal Titular 3: María Inmaculada Gómez Becerra
- Vocal Titular 4: María Yolanda Alonso Fernández
- Presidente Suplente: Luis Fernando Sánchez Santed
- Vocal Suplente 1 Antonio Manuel Molina Moreno
- Vocal Suplente 2: Serafín Gómez Martín
- Vocal Suplente 3: Francisco Javier Molina Cobos
- Vocal Suplente 4: José Manuel García Montes

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1291, de 28 de noviembre de 2019, por la que se designan miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes para el concurso extraordinario para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud para la docencia práctica en Enfermería y Fisioterapia.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso extraordinario para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud (Coordinador de Prácticas Clínicas) para la docencia práctica en Enfermería y Fisioterapia 04_19_ENF (cursos académicos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022), se designan como miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes en los concursos que a continuación se citan a los siguientes:

CONCURSOS 04/19/ENF

- Presidente Titular: Álvaro Núñez Iglesias
- Vocal Titular 1: María Teresa Belmonte García
- Vocal Titular 2: Gabriel Aguilera Manrique



- Vocal Titular 3: Francisca Rosa Jiménez López
- Vocal Titular 4: María del Mar López Rodríguez
- Presidente Suplente: Fernando Sánchez Santed
- Vocal Suplente 1: Genoveva Granados Gámez
- Vocal Suplente 2: Cayetano Fernández Sola
- Vocal Suplente 3: Pablo Román López
- Vocal Suplente 4: Verónica Victoria Márquez Hernández

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1293, de 28 de noviembre de 2019, por la que se publica la relación definitiva de alumnos seleccionados para la obtención de Premios Extraordinarios Fin de Estudios de las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del curso 2018-19.

Habiéndose publicado con fecha 23 de octubre de 2019 la Resolución del Rector de la Universidad de Almería por la que se convocan los Premios Extraordinarios de finalización de Estudios en las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del Curso Académico 2018-19, una vez concluido el plazo de alegaciones, este Rectorado, resuelve hacer pública la relación definitiva de beneficiarios de los Premios Extraordinarios fin de Estudios de las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del curso 2018-19.

Pincha en la siguiente imagen, disponible en la relación definitiva de alumnos seleccionados para la obtención de Premios Extraordinarios de finalización de Estudios en las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del Curso Académico 2018-19:



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1294, de 28 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Eva María Díez Peralta como Directora de la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Eva María Díez Peralta** Directora de la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 15 de noviembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1300, de 29 de noviembre de 2019, por la que se determina el nombramiento de Dña. Virginia Pinillos Villatoro como Secretaria del Departamento de Agronomía de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Virginia Pinillos Villatoro** Secretaria del Departamento de Agronomía de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 26 de noviembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 1301, de 29 de noviembre de 2019, por la que se determina el cese de Dña. Virginia Pinillos Villatoro como Secretaria del Departamento de Agronomía de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Virginia Pinillos Villatoro** como Secretaria del Departamento de Agronomía de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de noviembre de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADOS

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria de la Universidad de Almería, de 6 de noviembre de 2019, por la que se convoca el proceso selectivo de Propuestas para la XXI Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Almería.

La sociedad de nuestros días exige la formación continua de todos los que están inmersos en el sistema productivo, por lo que la preparación que proporcionan las universidades ya no debe estar orientada exclusivamente a la formación de los jóvenes. Las universidades se han convertido en foros de constante transmisión de ideas, en espacios en los que se produce debate, se crea masa crítica y son el germen de importantes avances socioeconómicos y científicos. Siendo, por tanto, conscientes del papel que desempeña la universidad en el desarrollo de nuestro entorno, consideramos necesario diseñar una oferta de Cursos de Verano en los que se promuevan espacios para el intercambio de opiniones y la generación y transmisión de conocimientos, y en los que puedan participar todos aquellos interesados en temáticas de actualidad de diferentes ámbitos del saber.

Por otra parte, los Cursos de Verano, que facilitan el encuentro entre la comunidad universitaria y la sociedad, contribuyen a la proyección exterior de la Universidad de Almería.

Por todo ello, y en virtud del *Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad de Almería* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de octubre de 2019, y de las atribuciones conferidas y delegadas por la legislación vigente, **este**

VICERRECTORADO

HA RESUELTO:

Convocar la XXI Edición de Cursos de Verano de la Universidad de Almería con arreglo a las siguientes

BASES

1. Objeto

Se seleccionarán entre 20 y 25 cursos, que conformarán el Programa de la XXI Edición de Cursos de Verano de la Universidad de Almería.

El número de cursos que definitivamente se celebren estará condicionado por la disponibilidad presupuestaria que la UAL destina al Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria (en adelante Vicerrectorado) en la partida de Cursos de Verano.

La XXI Edición de Cursos de Verano se celebrará del 29 de junio al 31 de julio de 2020, de lunes a viernes, en distintas sedes de Almería y provincia con arreglo al siguiente reparto de semanas:

Semana	Sedes
1ª semana: 29 de junio (lunes) al 3 de julio (viernes)	- Sede de Roquetas de Mar
2ª semana: del 6 (lunes) al 10 (viernes)	- Sede de Almería
3ª semana: del 13 (lunes) al 17 (viernes)	- Otras sedes (excepto Roquetas de Mar)
4ª semana del 20 (lunes) al 24 (viernes)	
5ª semana: del 27 (lunes) al 31 (viernes)	

2. Temáticas del programa de Cursos de Verano

El programa de Cursos de Verano de la Universidad de Almería tendrá un carácter extracurricular y estará orientado a atender las temáticas relacionadas con los ámbitos:

1. Científico-técnico de los equipos de investigación y docentes de la UAL.
2. Humanista y científico, y que impliquen no solo a la comunidad universitaria, sino que también recojan las inquietudes de la sociedad en general.
3. De interés para la UAL y que impliquen la colaboración con otras universidades, instituciones, entidades y organismos públicos y privados (Fundaciones, Colegios Oficiales y Profesionales, Institutos de Formación, Centros de Investigación, Asociaciones, empresas de reconocido prestigio) y que actúen como socios promotores de nuestros cursos.
4. De interés para nuestro entorno socioeconómico.
5. Que no se contemplen en las enseñanzas regladas de la Universidad.



Tal como se indica en el artículo 4 del Reglamento de Cursos de Verano, los solicitantes, en función de los objetivos y temática de su propuesta, podrán optar por una de estas tres modalidades de cursos: Curso teórico- práctico, Encuentro para el debate y/o Taller. En el Anexo 1 de esta convocatoria pueden consultarse las características, duración, número de ponentes, etc. de cada una de estas tres modalidades.

3. Solicitantes

A tenor de lo expuesto en el artículo 6 del Reglamento de Cursos de Verano, podrán presentar una solicitud para organizar un curso de verano:

1. Profesores pertenecientes a la plantilla de la UAL con dedicación a tiempo completo, así como profesores asociados.
2. Excepcionalmente, en el ámbito de sus competencias y para temas que resulten de especial interés profesional, el personal de Administración y Servicios de la UAL, con dedicación a tiempo completo.

Atendiendo a la temática y características, podrá darse junto a la dirección del curso una codirección, siendo el primero el responsable ante este Vicerrectorado. Podrá participar en la codirección del curso, además de los miembros de la comunidad universitaria, un representante de entidades públicas o privadas, en cuyo caso será necesario que exista un convenio o un acuerdo de colaboración entre la entidad y la UAL.

Se atenderá una única solicitud por petionario y se entenderá que éste actuará como Director del curso solicitado.



Se establece la incompatibilidad en la condición de profesor y/o director del curso y de alumno del mismo curso.

4. Solicitudes

La cumplimentación de la solicitud se realizará mediante el enlace existente en la página web de Cursos de Verano (www.ual.es/cursosdeverano) al procedimiento telemático habilitado para tal fin y que también se encuentra en el Catálogo de procedimientos de administración electrónica. Para acceder a dicha solicitud será necesario identificarse con el usuario y contraseña única de la UAL. Una vez cumplimentada y firmada la solicitud, esta quedará presentada automáticamente a través del registro electrónico de la UAL.

Las propuestas de curso que no utilicen el modelo de formulario dispuesto a tal fin no serán consideradas por la Comisión de Selección de Cursos de Verano.

El plazo de presentación de propuestas se iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria y concluirá el 19 de diciembre de 2019.

5. Documentación

Las propuestas deberán incluir toda la información que se solicita en el formulario de solicitud, y que hace referencia a:

- Título, modalidad y duración del curso.
- Las características básicas de cada modalidad se detallan en el Anexo 1 de esta convocatoria.
- Datos del director/codirector.

- Justificación y objetivos del curso.
- Fechas, sede y ponentes del curso: Para cada ponente deberá incluirse un CV resumido (máx. 500 palabras) en el espacio habilitado para tal fin en el formulario.
- Programa del curso: El número de sesiones y días, distribución de sesiones (ponencias, mesas redondas y/o sesiones prácticas) y asignación de ponentes a las distintas sesiones, deberá ajustarse a las características de la modalidad escogida, que se detallan en el Anexo 1 de esta convocatoria.
- Aportaciones de entidades externas y compromiso de financiación: Este apartado se cumplimentará en el caso de que el solicitante prevea una subvención o financiación externa, diferente a la otorgada por este Vicerrectorado.
- Presupuesto de gastos.

6. Comisión de Selección

Las solicitudes serán valoradas por la Comisión de Selección, cuya composición aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de 16 de octubre de 2019, es la siguiente:

- La Vicerrectora de Comunicación y Extensión Universitaria, que la presidirá
- El Vicerrector/es con competencias en relaciones con empresas e instituciones



- La Directora del Secretariado de Cursos de Verano
- Un PAS adscrito al Vicerrectorado, que actuará como Secretaria
- Susana Nicolás Román
- Teresa García Gómez
- José Vicente Llanos Luis
- M^a Jesús Simón Cerezuela
- Un representante del Consejo Social, a propuesta del mismo órgano:
(pendiente de recibir nombramiento).

La Comisión estudiará y valorará las solicitudes presentadas, seleccionando las propuestas de los cursos que integrarán el Programa de la XXI Edición de los Cursos de Verano.

Las actuaciones de la Comisión se ajustarán a los plazos legales establecidos en el Reglamento de Cursos de Verano y en esta Convocatoria.

7. Resolución provisional de admisión/exclusión de solicitudes al proceso de selección

La Comisión de Selección, teniendo en cuenta los criterios establecidos tanto en el Reglamento de Cursos de Verano como en esta convocatoria, levantará acta en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde la finalización del periodo de solicitud, con la propuesta de admisión o exclusión provisional de solicitudes y con indicación expresa de la causa de exclusión.

La Resolución provisional será publicada en el tablón de anuncios de Vicerrectorado (situados en el edificio de Rectorado, junto al despacho 2.12, y

en el pasillo del Edificio Central, junto a la Sala de Juntas) y se comunicará a los interesados con las modificaciones y/o sugerencias que, en su caso, se hubieran establecido.

Los solicitantes dispondrán de un plazo máximo de 10 días hábiles desde la fecha de publicación de la Resolución provisional de admitidos y excluidos para presentar reclamaciones y/o subsanaciones que consideren oportunas.

En todo caso, la resolución provisional deviene definitiva si no hay solicitudes que requieran subsanación.

8. Motivos de exclusión de la fase de admisión de solicitudes

Serán excluidas de la fase de admisión de solicitudes cuando se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Las realizadas por personas o colectivos que no cumplan lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Cursos de Verano y que se indica en el apartado 3 de estas bases.
- b) Las solicitudes y/o reclamaciones/subsanaciones presentadas fuera del plazo indicado en esta Convocatoria o que incumplan las bases expuestas en el Reglamento y/o en esta convocatoria.
- c) Las solicitudes que no utilicen el modelo de formulario telemático diseñado para tal fin.
- d) Las solicitudes que no aporten la documentación requerida y que se especifica en el apartado 5 de estas bases. En ningún caso se podrán presentar en este plazo documentos requeridos para participar en este

proceso selectivo, y que no fueron presentados correctamente en el plazo de presentación de solicitudes. A estos efectos es obligatorio introducir un breve CV de cada ponente (se excluirán aquellas solicitudes que adjunten enlaces de internet para el CV).

- e) Las personas que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión quedarán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

9. Resolución definitiva solicitudes admitidas al proceso de selección

Finalizado el plazo de reclamación/subsanación, o en el supuesto de que no haya habido reclamaciones ni subsanaciones, la Comisión en un plazo máximo de 5 días hábiles, se publicará, mediante Resolución, la relación definitiva de propuestas admitidas/excluidas al proceso de selección.

Dicha Resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, será expuesta en los tablones de anuncios de este Vicerrectorado tal como se describe en la base 7ª de la presente convocatoria y se comunicará también a los solicitantes.

10. Resolución definitiva de cursos de verano

Tras la publicación de la Resolución definitiva de solicitudes admitidas al proceso de selección de Cursos de Verano, la Comisión en un plazo no superior a 10 días hábiles realizará la baremación de los cursos y dictará Resolución provisional de selección de cursos para el programa de Cursos de Verano.

Los peticionarios dispondrán de un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de la Resolución provisional para la presentación de reclamaciones que consideren oportunas.

En todo caso, la Resolución provisional devendrá definitiva ante la inexistencia de solicitudes descritas en el párrafo anterior.

Una vez finalizado el plazo de reclamación, o en el supuesto de que no haya habido reclamaciones, la Comisión, en un plazo no superior a 10 días hábiles, resolverá y publicará Resolución definitiva del programa de cursos de verano.

Dicha Resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, se publicará en los tablones de anuncios de este Vicerrectorado descritos en la base 7ª de la presente convocatoria y se comunicará también a los solicitantes.

11. Criterios para la selección de Cursos de Verano

Los criterios para seleccionar las propuestas que se incluirán en el Programa de la XXI Edición de los Cursos de Verano, aprobados por la Comisión de selección de Cursos de Verano en reunión de 23 de octubre de 2018 son los siguientes:

Criterio	Descripción	Puntos
1. Actualidad de la temática	Se considerará la relevancia de la temática y el interés y preocupación que suscita en la sociedad a nivel general, medido por ejemplo por la cobertura en medios de comunicación o el impacto sobre aspectos que afectan a colectivos concretos y/o a la sociedad en general	Hasta 10 puntos

2. Presencia de ponentes de reconocido prestigio	Para evaluar el prestigio académico/profesional se considerará: (1) especialidad en la temática, (2) existencia de una dilatada trayectoria investigadora/profesional vinculada a la temática, (3) reconocimientos recibidos y vinculados a la temática (premios, menciones, becas especiales, otros...), y (4) ámbito en el que el ponente es relevante (local, nacional o internacional)	Hasta 20 puntos
3. Relevancia de las entidades que respaldan el curso	Se considerará principalmente el ámbito geográfico en el que opera la entidad: local, autonómico, nacional o internacional, y el impacto que ejerce en dicho ámbito	Hasta 10 puntos
4. Aportaciones externas al curso	Se considerarán todas aquellas aportaciones (dinero, espacios e infraestructuras y/o recursos materiales) recibidas a través de acuerdos de colaboración con entidades	Hasta 15 puntos
5. Grado de inserción de la temática del curso en nuestro entorno geográfico más cercano	Se evaluará el grado en el que el contenido del curso se relaciona directamente con actividades económicas y productivas clave en Almería y provincia, o con aspectos sociales o culturales relevantes para la sociedad almeriense	Hasta 10 puntos
6. Contribución del curso a la proyección externa de la imagen de la UAL	La proyección se evaluará considerando, de forma global (temática, ponentes, entidades colaboradoras), la capacidad del curso para visibilizar la imagen de la UAL	Hasta 15 puntos
7. Novedad del curso	Se considerará la novedad en relación a la repetición de ponentes y contenidos de ediciones anteriores	Hasta 5 puntos

8. Alineación del curso con los principios estratégicos de la UAL	La alineación se evaluará conforme a los siguientes objetivos: integración con centros tecnológicos; mejora del posicionamiento internacional; mejora del compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social; potenciar la interacción de la UAL con los ciudadanos; paridad de género en los ponentes.	Hasta 15 puntos
---	---	-----------------

Aclaraciones al procedimiento de selección de cursos de verano:

- En el supuesto de que existan varias solicitudes con una temática similar o cuyos peticionarios pertenezcan a la misma línea de investigación, servicio, u organización colaboradora, la Comisión de selección podrá escoger una de ellas en función del mayor o menor grado de adecuación a los criterios anteriores.
- En el supuesto de que una propuesta presente un porcentaje de repetición de ponentes y/o contenidos, respecto a ediciones anteriores, superior al 70%, la Comisión de selección no considerará la propuesta de curso de verano. Este porcentaje no será aplicable a las propuestas que se presenten bajo la modalidad Taller, debido a las características particulares de esta modalidad.
- Asimismo, no serán consideradas por la Comisión de selección de Cursos de Verano las propuestas presentadas por un director/codirector que en las últimas 2 convocatorias hubiese dirigido/codirigido varios cursos que hayan tenido un 25% o más de déficit sobre los gastos finales, a no ser que dicho déficit fuese cubierto.

12. Cancelación de un curso

Una vez publicada la Resolución definitiva con el programa de Cursos de Verano, la Comisión podrá decidir la cancelación del curso cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

1. Incumplimiento sobrevenido de los requisitos establecidos en el Reglamento o de las bases de esta convocatoria.
2. Cuando el número de matrículas no alcance un mínimo que garantice la viabilidad económica del curso y no se disponga de otros ingresos para cubrir el gasto presupuestado.
3. Cuando se produzca una modificación no contemplada en el presupuesto de gasto inicial que genere un déficit económico insuperable, aunque los ingresos por matrícula y los aportados por entidades colaboradoras igualen o superen a los previstos. En cualquier caso, la anulación final de las financiaciones externas previstas que conlleve un resultado deficitario del curso supondrá la revisión de dicho curso atendiendo a la financiación disponible finalmente.
4. Si la propuesta aceptada se viera modificada en un 30%, en sus contenidos o en la relación de participantes, la Comisión se reserva la facultad de valorarla de nuevo, pudiendo ser excluida.

13. Compromisos de los responsables de un Curso de Verano

Los Directores y/o Codirectores, en su caso, de los Cursos de Verano deberán:

- Asistir a las reuniones que desde el Secretariado de Cursos de Verano se le convoquen.
- Enviar al Secretariado de Cursos de Verano el programa definitivo del curso y las fichas de ponentes en el plazo requerido por la dirección de secretariado de Cursos de Verano.
- Comunicar al Secretariado de Cursos de Verano con la debida antelación todos los datos relativos al curso que sean de interés para su organización y gestión (necesidades de alojamiento de ponentes, datos bancarios de ponentes, etc.).
- Informar a los ponentes sobre la normativa específica que les afecta, así como sobre los aspectos organizativos de su curso.
- Solicitar a cada ponente, con suficiente antelación, información sobre los aspectos técnicos o materiales necesarios para su intervención, así como el posible material para los estudiantes, comunicándolo al Secretariado de Cursos de Verano.
- Estar presente durante la celebración del curso y atender a los ponentes invitados en todo lo relativo a los aspectos académicos, organizativos y protocolarios del curso.
- Colaborar con este Vicerrectorado en la difusión del programa de los Cursos de Verano en general y de su curso en particular, y atender a los medios de comunicación con el apoyo del Gabinete de Comunicación y la Dirección de Secretariado de los Cursos de Verano.



- Entregar, al finalizar el curso, las encuestas de satisfacción de estudiantes y ponentes cumplimentadas en la Secretaría Técnica de los Cursos de Verano.
- Una vez finalizado el curso, y antes del 30 de septiembre de 2020, deberá cumplimentar y enviar por email al Secretariado de Cursos de Verano la memoria académica según el modelo que se enviará desde el Secretariado.

14. Dotación presupuestaria

El Vicerrectorado asignará una subvención de hasta 3.000€ a los cursos de 3 días, hasta 4.000€ a los de 4 días y hasta 5.000€ a los de 5 días.

Además, este Vicerrectorado correrá con los gastos generales y comunes a todos los cursos de verano, como es el plan de comunicación y difusión, el coste derivado del uso de equipos multimedia, prestación de servicios a cargo de personal técnico y responsables de sede, productos publicitarios y de promoción, alquiler de salas, ayudas de matrícula de los estudiantes, expedición de certificados, programa de actividades culturales, y cualquier otro que apruebe este Vicerrectorado.

15. Retribuciones de los Cursos de Verano

Las retribuciones por Dirección de un curso, así como por la participación en una ponencia, mesa redonda y/o sesión práctica (aprobadas por acuerdo de Consejo Social de 25 de octubre de 2019) son las siguientes:



- 500€ brutos por Dirección de un curso de tres días, 600€ brutos por la Dirección de un curso de 4 días y 700€ brutos por la Dirección de un curso de cinco días. En caso de que haya dos Directores, la retribución será de 300€ brutos para cada uno si el curso es de tres días; 350€ brutos para cada uno si el curso es de cuatro días; y 400€ brutos para cada uno si el curso es de cinco días.
- 150€ brutos por hora de ponencia y/o taller (duración máxima de ponencia/clase: 2 horas).
- 150€ brutos a cada participante en mesa redonda (máx. 3 ponentes, incluido Director; duración 2 horas).

La Dirección académica de un curso podrá proponer unas retribuciones más elevadas para aquellos casos excepcionales de profesionales y/o académicos de reconocido prestigio y siempre que no se produzca un desajuste insalvable en el presupuesto. Para ello, será necesario contar con la autorización previa de este Vicerrectorado.

La percepción de las retribuciones por la Dirección de un Curso de Verano quedará supeditada a la liquidación final del mismo. El cobro se producirá, en su caso, una vez realizada la liquidación final.

En caso de renuncia al cobro por el Director o Codirector del curso, la persona que no renuncia percibirá solo la parte que le corresponde, según se indica en la base 15ª de esta convocatoria.

16. Inscripción y matriculación en los Cursos de Verano

La relación definitiva de cursos quedará publicada en la página web de Cursos de Verano de este Vicerrectorado con toda la información respecto a ponentes, charlas, horarios, precios, etc.

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta 3 días naturales previos al inicio de cada curso, siempre que existan plazas disponibles. Todos los cursos tienen un número limitado de plazas que se irán cubriendo por riguroso orden de inscripción. La reserva de plaza será definitiva una vez se haya recibido, en la Secretaría Técnica de los Cursos, el justificante de pago. En el caso de que la demanda supere a la oferta de plazas, se estudiará la posibilidad de ampliar el cupo inicial.

17. Precios públicos de los Cursos de Verano

Los precios públicos de la XXI Edición de Cursos de Verano, 2020 (aprobados por acuerdo de Consejo Social de 25 de octubre de 2019), a propuesta de este Vicerrectorado, variarán en función de la modalidad de curso, del plazo de pago (matrícula reducida u ordinaria) y del número de matriculados simultáneamente (matrícula individual o de grupos de 10 o más personas) tal como se recoge en el artículo 18 del Reglamento de Cursos de Verano.



Importe de la matrícula			
Duración del curso	Precios públicos ordinarios (desde 1 junio)	Precios públicos con reducción (15%) (hasta 31 mayo)	Precios públicos para grupos (20%) (hasta 31 mayo)
3 días	Entre 90€ y 120€	Entre 76€ y 102€	Entre 72€-96€
4 días	Entre 120€ y 175€	Entre 102€ y 147€	Entre 96€-140€
5 días	Entre 175€ y 225€	Entre 147€ y 192€	Entre 140€-180€

18. Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal aportados por los interesados serán tratados por este Vicerrectorado de la Universidad de Almería para la gestión de la convocatoria de ayudas de extensión, de conformidad con lo establecido, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales, le informamos que los datos personales facilitados, como persona física, o en el caso de representantes de una persona jurídica, serán tratados, en calidad de Responsable del tratamiento, por la Universidad de Almería.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e

histórica o fines estadísticos. Los datos no se cederán o comunicarán a terceros, salvo en los supuestos legalmente establecidos.

Los peticionarios podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito a la dirección Universidad de Almería, sita en Edificio de Gobierno-Paraninfo, 3ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, o en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos (dpo@ual.es). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es)

19. Norma final

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA nº 247 de 24 de diciembre).



Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CALENDARIO DE LA *XXI EDICIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO* DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA*

Fechas	Proceso
06/11/2019	Publicación de la convocatoria anual de los Cursos de Verano /presentación de la XXI Edición de Cursos de Verano
07/11/2019	Inicio del plazo de presentación de solicitudes
19/11/2019	Reunión informativa sobre procedimiento de solicitud de Cursos de Verano
19/12/2019	Fin del plazo de presentación de solicitudes
10/01/2020	Publicación de resolución provisional de solicitudes admitidas/ excluidas al proceso selectivo
13/01/2020	Inicio del plazo de reclamación/subsanación
24/01/2020	Fin del plazo de reclamación/subsanación
31/01/2020*	Publicación de resolución definitiva de solicitudes admitidas/ excluidas al proceso selectivo
14/02/2020*	Resolución provisional del programa de Cursos de Verano
21/02/2020	Fin del plazo de reclamación
02/03/2020	Resolución definitiva del programa de cursos de Verano (y se envía a los directores dístico y convocando reunión)
10/03/2020*	Primera reunión con Directores de Cursos de Verano

16/03/2020*	Último día para entregar programa definitivo y fichas de datos de ponentes
Última semana de abril **	Presentación de la XXI Edición de Cursos de Verano. Rueda de prensa
01/05/2020	Inicio de la Matrícula reducida y de grupos
01/06/2020	Inicio de la Matrícula ordinaria
29/06/2020	Inicio de la XXI Edición de los Cursos de Verano
31/07/2020	Fin de la XXI Edición de los Cursos de Verano
30/09/2020	Último día para entregar la memoria académica del curso

* Este calendario podrá sufrir modificaciones debido a causas ajenas a la organización. En caso de que se produjeran cambios, se notificará a los interesados con la suficiente antelación.

** Fecha exacta por concretar.

ANEXO 1- Modalidades de Cursos de Verano			
MODALIDAD	1. Curso teórico- práctico	2. Encuentro para el debate	3. Taller
Objetivo	Dar a conocer el trabajo científico-técnico de un tema relevante, o profundizar en contenidos de interés. Primarán las actividades de carácter expositivo que permitan la adquisición de conocimientos teóricos, si bien podrá incluirse alguna sesión práctica	Abordar un contenido específico desde diferentes puntos de vista, fomentando el intercambio de conocimiento. Podrán combinarse ponencias teóricas con mesas redondas de expertos, e incluir alguna sesión práctica	Enseñanza aplicada de una temática especializada. Primarán las actividades prácticas orientadas a la formación, reciclaje o perfeccionamiento profesional. Podrá incluirse alguna sesión teórica
Tipo de sesiones	Ponencias teórico-prácticas	Ponencias teórico-prácticas. Mesas redondas (3 miembros)*	Sesiones de carácter práctico
Duración	3 días (5 sesiones: 3 de mañana y 2 de tarde)	3 días (5 sesiones) o 4 días (7 sesiones)	3, 4 o 5 días (sesiones de día completo excepto viernes)
Horario	Sesión de mañana: 9:30 a 14:00h (con una pausa de 11.30 a 12.00h) Sesión de tarde: 16:30 a 19:30h**		
Duración de las sesiones	Ponencia: 2 horas máx.	Ponencia: 2 horas máx.	Sesión práctica: 2 ó 4 horas



		Mesa redonda: 2 horas máx.	
Número de docentes	7 a 9 ponentes* + Directores (El Director solo podrá realizar una ponencia)	9 a 11 ponentes* + Directores (El Director solo podrá realizar una ponencia o participar en una mesa redonda)	3 a 5 docentes* + Directores

* Número recomendado de participantes según la duración del curso. Podrá autorizarse, en casos excepcionales, un mayor número de ponentes.

** Horario recomendado. Podrá autorizarse, en casos excepcionales, un horario diferente.